



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

ANUNCIO

Con fecha **8 de julio de 2024**, se reunió el Tribunal de selección para realizar la primera prueba de la fase de oposición y asignar la puntuación correspondiente al proceso selectivo por el sistema de concurso-oposición, de una plaza de personal laboral, categoría **Director/a Escuela Infantil**, mediante contrato de sustitución ofertada por el Excmo. Ayto. de La Puebla de los Infantes.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para celebrar la sesión del tribunal, conforme a lo previsto en el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, se procede a la celebración del primer ejercicio, y a asignar la puntuación correspondiente, conforme a la Base Novena de las Bases Reguladoras, aprobada por Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 17 de abril de 2024, en la que se aprueban las bases que rigen este proceso de selección.

A continuación, se refleja la puntuación asignada:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
CARRASCO ARIZA	CLARA	415****4D	6,02
LÓPEZ MEDINA	MARÍA ÁNGELES	472****4C	4,28
MORGADO DOMÍNGUEZ	CARMEN MARÍA	472****8V	3,42
VILLANUEVA AGREDANO	GEMA	287****2Y	3,98
VILLANUEVA MILLÁN	MARÍA ÁNGELES	472****3H	3,90
CARBALLO TORBISCO	MARÍA ÁNGELES	174****0K	3,76
GÓMEZ PÉREZ	ELENA	472****5W	3,50
PAREJO GARCÍA	RAQUEL MARÍA	154****9R	3,18
SILVA LEÓN	RAQUEL	472****4Y	4,00

Tras la presente publicación de fecha **8 de julio de 2024**, se otorga un plazo de **tres días hábiles**, para la presentación de alegaciones contra los resultados obtenidos. Este plazo empezará a computarse, a partir del día siguiente, al de la publicación del anuncio en el Tablón de Anuncios y la página web municipal.

Los aspirantes considerados aptos en el primer ejercicio, realizarán el segundo ejercicio de la fase de oposición el cual comenzará el día **12 de julio de 2024, a las 9:30 horas**, en el Salón de Actos del Excmo. Ayto. de La Puebla de los Infantes, sito en Plaza de la Constitución, 1, debiendo portar la documentación identificativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Puebla de los Infantes, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Fdo. Felicidad Majúa Velázquez

